

AUTORIZACIÓN

Señores del Ministerio de Ambiente, por este medio, yo **Guillermo Salinas**, varón, salvadoreño, mayor de edad, con residencia ubicada en el distrito y provincia de Panamá, con carné de residente permanente No. E-8-102024, actuando en mi calidad de Apoderado General de **DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL GOLF, S.A.**, sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio Real No. **155605619**, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, por este medio otorgo Poder Especial amplio y suficiente a la empresa, denominada **TERRAZAS DE VILLA LUCRE 1, S.A.**, sociedad inscrita según Registro Público en el Folio N°**155660466**, RUC: **155660466-2-2018 DV 68**, con domicilio en la Ciudad de Panamá, distrito y provincia de Panamá, cuyo representante legal es el señor **CÉSAR GÓMEZ VIDA**, varón, de nacionalidad española, mayor de edad, con residencia ubicada en el distrito y provincia de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número **E-8-153764**, para que desarrolle como empresa promotora, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al futuro proyecto denominado **INTERCONEXION VIAL VILLA LUCRE – EL CRISOL – CORREDOR NORTE**, que consiste en la construcción de una vía de interconexión la cual constará de una servidumbre de 15.00 metros con dos carriles de 4.00 metros de ancho con su respectiva acera de 2.20 metros con cordón cuneta, y su respectiva señalización de acuerdo con las normas del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS y las normas AASHTO para el diseño geométrico de vías y autopistas, la cual será de uso público.

El proyecto se desarrollará sobre un área de la servidumbre vial del Corredor Norte, sobre una servidumbre pluvial existente y sobre las Fincas con Folio P.H. N°30310444, con código de ubicación 8A06, cuyo propietario es la sociedad DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL GOLF, S.A. de la Sección de Micropelícula Mercantil del Registro Público, propiedades ubicadas en el distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Panamá, 25 de septiembre de 2020


DESARROLLOS INMOBILIARIOS DEL GOLF, S.A.

Guillermo Salinas

Cédula E-8-102024

Apoderado General

Sociedad propietaria de la Finca P.H. N°30310444

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

28 SEP 2020

Panamá

Testigo

Testigo



Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima